



DECRETO U. DE C. N° 98 187

VISTOS:

1.- Que mediante Decreto U. de C. N° 95/144 de 17.11.95, se crearon tres nuevas Facultades: Facultad de Educación, Facultad de Humanidades y Arte y Facultad de Ciencias Sociales, en reemplazo de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte;

2.- Que por su parte, conforme al Decreto U. de C. 93/247 de 23.12.93, se dispuso la creación de una Comisión Especial, encargada de estudiar y proponer las candidaturas a premios y distinciones académicas honoríficas, que se encuentra integrada, entre otros miembros, por el Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, Facultad ésta que fue reemplazada por la creación de las tres Facultades antes indicadas;

3.- Lo acordado en este sentido, por el Consejo Académico en sesión de 16 de julio último, y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98/102 de 14.05.98; y lo prevenido en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación,

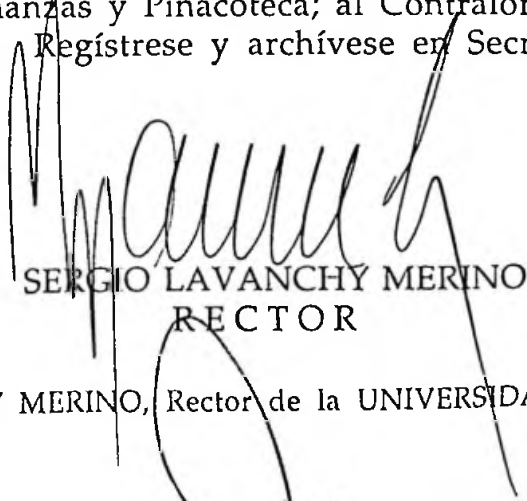
DECRETO:

La Comisión Especial a que se refiere el Decreto U. de C. N° 93/247, quedará conformada, a partir de esta fecha, por el Vicerrector, que la presidirá, por los Decanos de las Facultades de: Ciencias Biológicas; Ingeniería; Ciencias Físicas y Matemáticas; y Humanidades y Arte; y por los académicos de esta Casa de Estudios, profesores: Andrés Gallardo Ballacey, Roberto Melo Sanhueza y Mario Silva Osorio.

Comuníquese lo decretado a los miembros de la referida Comisión, directamente por el Sr. Vicerrector.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor, y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de julio de 1998.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (I)